



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
REMOLINO – MAGDALENA
jpmpalremo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 3176251551

Remolino, septiembre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN PENAL-AUDIENCIA PREPARATORIA
DELITO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
ACUSADO: JORGE LUIS FONTALVO MEZA
FISCAL: CUARTO LOCAL DE CIÉNAGA.
CÓDIGO DE INVESTIGACIÓN: 47-189-600-1024-2014-01416

RADICADO JUZGADO: 47-189-40-89-001-2014-000210

Visto el informe secretarial que antecede, no se ha recibido respuesta del CTI, ni la Fiscalía a reiterados oficios, en cuanto al lugar de domicilio o paradero de las partes obrantes dentro del presente (imputado, víctima y testigos), con la finalidad de poder dar continuidad al proceso penal y evitar vencimiento de términos.

Por lo anterior, éste Despacho Oficiará nuevamente a la Fiscalía para tal fin, ésta vez solicitando los correos electrónicos de las partes.

Por lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR a la Fiscalía delegada, cuarta Local de Ciénaga, para que exprese al Despacho la dirección de correo electrónico de todas las partes obrantes dentro del presente proceso, con la finalidad de poder dar continuidad a la actuación penal

SEGUNDO: LÍBRENSE por Secretaría los oficios de rigor en cumplimiento al Decreto 806 de 2020 y acuerdos concordantes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALEXANDRA ZAPATA CONSUEGRA
JUEZ

Firmado Por:

Alexandra Zapata Consuegra

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Remolino - Magdalena**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

432f38e569403efe5f30cd8b553e91af217689bd34dc0cdbf4f8c210732870d8

Documento generado en 27/09/2021 12:18:27 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**